

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre de la compañía	HIRALDO TRADING S.A.
Identificación	802281
Nombre del representante legal	IRIDALDO AYVA RICHARDO ANTONIO
Domicilio legal	Chiriquí
Residencia	AV. FCO. DE ORELLANA S/N Y ALBERTO BORGES
Lugar donde opera la compañía	AV. FCO. DE ORELLANA S/N Y ALBERTO BORGES
Actividad principal	VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTIFACTOS DEL HOGAR.
Actividades secundarias	VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTIFACTOS DEL HOGAR.
Cuenta Electrónica	htradingtrading@hotmail.com
Teléfono	503 249222
Fecha	17 de ABRIL del 2018

1. Uso de Jabillos y Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones, y supuestos que afectan la medición de los pasivos de contingencia y los costos de activos, pasivos, ingresos y gastos reconocidos, pero lo cual deberá incluir su naturaleza y su impacto en libros a la fecha del balance.

Las estimaciones y supuestos involucran un elemento "significativo". Las estimaciones contables son reconocidas en el período en que ésta es producida y en cualquier período futuro afectado.

En particular de principales estimaciones de inventarios y juicio crítico en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los resultados reconocidos en los estados financieros, son los siguientes:

1. Reconocimiento de la vida útil de propiedad planta y equipo
2. Cálculo del valor razonable de la propiedad planta y equipo

3. Las hipotecas embargadas en el cálculo actuarial de los beneficios a los empleados
4. Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros
5. Activos por impuestos diferidos
6. Valor razonable de los instrumentos financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación, los estados financieros sobre los hechos materiales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro o en el futuro obliguen a modificarlos (en alza o en baja) en proporciones apreciables, lo que se hace de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros.

Activos Financieros

Cuentas y Documentos por Cobrar

La compañía HIRALDO TRADING S.A. mantiene cuentas por cobrar clientes por 0.00€ y cuyo reconocimiento de deuda con facturas comerciales (INC 2) pagadas 30 en curso (factura con el INC 29 pagada 2 veces al día). La medición de estos cuentas por cobrar se ha hecho al Valor razonable, el concepto de la facturación en por VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTIFACTOS DEL HOGAR.

Inventarios

La compañía HIRALDO TRADING S.A. comercializa productos diversos: VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTIFACTOS DEL HOGAR dentro de inventarios son valorados al costo y al precio de venta estimado menos los costos de distribución y venta (Girato 18.0), lo que será menor sobre los costos de los inventarios de acuerdo al método promedio ponderado para todos los productos (1 artículo 18.0), incluyendo los costos directamente relacionados con los cambios del producto terminado, distribución sistemáticamente de los costos variables a figm, en los que han incurrido.

A la fecha de revisión no se encontraron inventarios por deterioro que deban reconocerse a sí mismos. Tampoco existen inventarios que se encuentren en garantía de alguna operación.

Medición en su reconocimiento inicial

Se medirá por su COSTO en el reconocimiento inicial. El costo comprende:

- Precio de compra (incluyendo fletes, seguros, impuestos no reembolsables, descuentos, rebajas)
- Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para su uso, (instalación y montaje, comprobación del equipo)
- La estimación neta de costo de deterioramiento o neto del elemento, la obligación que se incorpore con el elemento.

Tasa de Impuesto

Los impuestos tributarios se reconocen cuando la tasa corporativa del impuesto a la renta en el año 2018 sea del 27%, sobre los utilidades gravadas (CIR) y se utilicen con retenciones "obligatorias" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente. La entidad consultó directamente con la obligación de declarar y presentar al Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador, información referente a los estados financieros que el 31 de diciembre de 2017.

Resolución Tributaria

A la fecha de emisión de este informe las declaraciones de impuesto a la Renta presentadas por la entidad por el ejercicio del 2016 están debiendo a la ley de las autoridades fiscales.

Responsabilidad Tributaria

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderán como deudores fiscales, los contribuyentes que, en virtud de lo siguiente:

- a) Inscribieron en el Régimen Único de Contribuyentes.
- b) Usan contabilidad.
- c) Presentan la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no consta impuesto cuando el se compare los cambios presentados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

d) Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;

e) Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y,

f) Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.